

# Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO PARA ASEGURADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (AFILIADOS, JUBILADOS Y/O DERECHOHABIENTES)
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a actualizar la información de datos de contacto de asegurados (afiliados, jubilados y/o derechohabientes) residentes fuera del territorio nacional.

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados, jubilados y/o derechohabientes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se encuentran en el exterior y requieren actualizar sus datos de contacto. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Actualización de datos de contacto de asegurados residentes en el exterior (afiliados, beneficiarios y/o derechohabientes)

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite por Ventanilla Virtual:** Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual.

### REQUISITOS:

1. Formulario Recepción de Trámite (Ventanilla Virtual): Ingresar en la página web del IESS, al link <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>, digite su número de cédula, y complete la información solicitada en el formulario.
2. Cédula de identidad o ciudadanía: Escanee y cargue la fotografía del anverso y reverso de la cédula de identidad o ciudadanía del asegurado.  
a.- Cargar la imagen en formato PDF, JPEG, JPG, debe ser clara, es decir datos que contenga tengan que ser legibles, con un peso máximo de 2 MB.
3. Fotografía del rostro del asegurado portando su cédula de identidad/ciudadanía o Pasaporte: Escanee y cargue la fotografía del rostro del asegurado (selfie) portando su cédula de identidad/ciudadanía o pasaporte.

- a.- Cargar la imagen en formato PDF, JPG, JPEG, debe ser clara, es decir datos que contenga tienen que ser legibles.
- b.- No se permite el uso de accesorios que impidan su identificación (gorra, gafas, mascarilla, etc.), con un peso máximo de 2MB.
4. Formulario de "Solicitud de actualización de datos de contacto para ecuatorianos residentes en el exterior": Completar los campos de información, escanear y cargar el formulario suscrito física o electrónicamente.
- a.- Cargar la imagen en formato PDF, JPG, JPEG debe ser clara, es decir datos que contenga tienen que ser legibles, con un peso máximo de 2 MB.
5. Video de autorización para actualización de datos de contacto: Grabe un video en el que de lectura al párrafo de autorización para actualización de medios de contacto, en el que se visualice el rostro del asegurado, articulando el texto establecido de forma clara.
- a.- Cargar el video en formato MP4 con un peso máximo de 5 MB, no se permite el uso de accesorios que impidan su identificación (gorra, gafas, mascarilla, etc.)

**Requisitos Específicos:****Requisitos alternativos:**

1. Pasaporte: En caso de no disponer de la cédula de identidad el usuario puede solicitar el trámite con su pasaporte. Escanee y cargue la fotografía del anverso y reverso del pasaporte del asegurado.

a.- Cargar la imagen en formato PDF, JPG, JPEG debe ser clara, es decir datos que contenga tienen que ser legibles, con un peso máximo de 2 MB.

2. Código de identificación para extranjeros: En los casos en que los usuarios por su nacionalidad extranjera no dispongan de una cédula de identidad, y en su defecto, el IESS les haya otorgado un código de identificación para extranjeros, pueden realizar el proceso ingresando al enlace <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>, en el campo CÉDULA digite su código de identificación para extranjeros y continúe con el proceso.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites'.
2. Ingrese su número de cédula o código de identificación para extranjeros y elija la **PROVINCIA** de nacimiento, ingrese el **SECTOR**, en **CATEGORÍA** seleccione Trámite y en **REQUERIMIENTO** seleccione "Actualización de datos

de contacto para asegurados ecuatorianos residentes en el exterior", para poder ingresar los requisitos y en el campo MENSAJE detalle su requerimiento.

3. Cargue la cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte, de la parte frontal y reverso, en formato PDF JPG, JPEG donde se identifique los datos legibles del ciudadano.

4. Cargue la fotografía del ciudadano portando su cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte, de manera frontal, rostro completo, sin gafas ni gorra o accesorios que impidan la visibilidad del rostro.

5. Cargue la Solicitud de actualización de datos de contacto para ecuatorianos residentes en el exterior, verifique que se encuentre debidamente suscrita de forma manual o electrónica, y que contenga los siguiente información:

**Cabecera**

- Nombres y apellidos

**Apartado 1**

- a.- Número de cédula de identidad ecuatoriana
- b.- Fecha de nacimiento
- c.- País de residencia (exterior)
- d.- Estado / Provincia de residencia (exterior)
- e.- Ciudad de residencia (exterior)
- f.- Código Postal del lugar de residencia del usuario
- g.- Teléfonos de Contacto en el exterior
- h.- Código dactilar de la Cédula de Identidad o ciudadanía
- i.- Fecha de expedición / emisión de la cédula o ciudadanía

**Apartado 2**

- Correo electrónico
- Teléfono celular (Ecuador)
- Teléfono fijo opcional (Ecuador)

**Apartado 3**

- Firma manuscrita (si la firma es manuscrita se acepta la solicitud en formato fotografía o escaneada de forma legible)
- Firma electrónica de empresas reguladas por Arcotel en territorio nacional (si la firma es electrónica el documento debe ser original, o escaneado conservando la validez de la firma digital, no se permiten fotografías)

6. Cargar un video en formato MP4 de autorización para actualización de medios de contacto, en donde se visualice el rostro del asegurado y se articule el siguiente texto:

"Yo, (nombres y apellidos), portador de la cédula de identidad número (número de cédula), autorizo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a actualizar mis datos de contacto y declaro que la información proporcionada es veraz, por lo que, deslindo así al IESS de cualquier responsabilidad por las acciones que se ejecuten. Actualmente resido en (país, estado / provincia, ciudad), por lo que me es imposible acercarme a las agencias del IESS de forma presencial a

realizar dicho trámite.”

Nota: El video debe contener todo el diálogo predeterminado, caso contrario el trámite será rechazado.

7. Si el ingreso del trámite fue exitoso, el sistema generará un número de trámite.

8. Si los requisitos cumplen con los parámetros de seguridad establecidos, en el transcurso de 72 horas (3 días laborables) recibirá vía correo electrónico, la convocatoria con la fecha, hora y enlace para la videollamada de validación de identidad, misma que se ejecuta mediante la herramienta **Meets**.

9. Una vez culminada la videollamada recibirá un correo mensaje al electrónico registrado en el que se le notificará si la actualización de datos fue exitosa o no.

Con el objeto de evitar ciberdelitos o suplantación de identidad, entre los requisitos no se aceptarán fotografías ilegibles, formularios con enmendaduras, corte y pegado de firma, documentos que presenten inconsistencias en la firma o en cualquier campo de información mandatorio.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).  
El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

**Virtual:** 24 horas

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos: 2 numeral 6; 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Artículos: 16; 18; 25; 244; 247; 248.
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Artículo 10, numerales 3.1.1., literales: a, c, d, e, g.; 3.1.1.1., literales: a, b, i, l..
- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Artículos: 3; 34..

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Correo Electrónico:** [atencionalusuari@iess.gob.ec](mailto:atencionalusuari@iess.gob.ec)

**Teléfono:** 593 23945666

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	329
2025	11	1	38
2025	10	0	342
2025	09	0	895
2025	08	0	751
2025	07	0	539
2025	06	1	599
2025	05	2	323
2025	04	3	334
2025	03	1	190
2025	02	1	111
2025	01	1	209
2024	12	2	140
2024	11	1	133
2024	10	0	151
2024	09	0	184
2024	08	1	182
2024	07	0	225
2024	06	1	184
2024	05	1	172

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	125
2024	03	0	150
2024	02	0	160
2024	01	2	149